

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – KfW – FONPLATA Nº 1753/2023, PARA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 220 KV VILLA HAYES – VILLA REAL – POZO COLORADO – LOMA PLATA Y LA SUBESTACIÓN POZO COLORADO EN 220 KV, EN LA REGIÓN OCCIDENTAL Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 11 de junio de 2024

VISTO: El pedido formulado a través de la Solicitud de Llamado 1060000010 de fecha 5 de junio de 2024 del Departamento de Proyectos Electromecánicos de la División de Proyectos de Generación y Transmisión, con la aprobación de la Gerencia Técnica, para Proyecto de Construcción de la Línea de Transmisión 220 KV Villa Hayes – Villa Real – Pozo Colorado – Loma Plata y la Subestación Pozo Colorado en 220 KV, en la Región Occidental; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el llamado cuenta con el Financiamiento del Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW) Banco de Desarrollo y del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), en el marco de la Ley Nº 7153 de fecha 15 de setiembre de 2023;

Que el procedimiento reúne las características previstas en el Artículo Nº 14 – Contrataciones Excluidas, Inc. e) de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”;

Que el llamado será realizado en carácter Plurianual, Ad referéndum a la ampliación presupuestaria solicitada al Ministerio de Economía y Finanzas para los años 2024, 2025 y 2026, así como también a la formulación del Anteproyecto para el ejercicio 2027 según Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1603 promulgado en fecha 30 de abril de 2024;

Que cuenta con la No Objeción del KfW Banco de Desarrollo, conforme correo electrónico de fecha 30 de mayo de 2024, remitido por el representante del Banco;

Que cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº14/2024 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 7 de junio de 2024 y la conformidad de la Unidad Administrativa Solicitante.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7817

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – KFW – FONPLATA N° 1753/2023, PARA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 220 KV VILLA HAYES – VILLA REAL – POZO COLORADO – LOMA PLATA Y LA SUBESTACIÓN POZO COLORADO EN 220 KV, EN LA REGIÓN OCCIDENTAL Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación Pública Internacional ANDE – KFW - FONPLATA N° 1753/2023, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Proyecto de Construcción de la Línea de Transmisión 220 KV Villa Hayes – Villa Real – Pozo Colorado – Loma Plata y la Subestación Pozo Colorado en 220 KV, en la Región Occidental, ID N° 450918 y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
2. Autorizar a la Gerencia Técnica y a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la emisión de Adendas al Pliego de Bases y Condiciones, que sean pertinentes.
3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.
4. Comunicar a quienes corresponda.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.